



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ S.A.S. EN LIQUIDACIÓN ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00512 00
ASUNTO	TOMA NOTA DE REMANENTES

Atendiendo a la solicitud que se allega, **SE TOMA NOTA** del embargo de los remanentes de los demandados **ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ S.A.S EN LIQUIDACIÓN**, con NIT. 900.327.546-9, y **ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ**, con CC. 70.691.644., en este proceso que fue decretado por el **JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, para el proceso EJECUTIVO que allí se tramita bajo el radicado **2022-00057**, en el que obra como demandante BANCOOMEVA en su contra.

Lo anterior en atención al oficio Nro. 155 del 23 de febrero de 2022, recibido por esta agencia judicial el 23 de febrero del mismo año vía correo electrónico institucional.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>048</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>1º de abril de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e5fe4f8910e4a62d9a32fde28b4a9fb1651d86bf1f1228692a60a385bfe3562

Documento generado en 31/03/2022 02:21:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**